

Reglamento de la Caja Chica del Poder Judicial

INSTRUMENTO QUE PERMITE A LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA CAJA CHICA GENERAL Y CAJAS CHICAS AUXILIARES DEL PODER JUDICIAL CONTAR CON EL SUSTENTO NORMATIVO PARA EFECTUAR SU LABOR.

ASPECTOS A CONSIDERAR:

1

Aprobado por La Corte Plena en sesión N° 56-2023, celebrada el 27 de noviembre de 2023, artículo XXV.

2

Comunicado mediante circular N°311-2024 de La Secretaria General de La Corte Suprema de Justicia

3

Estructurado por Títulos y Capítulos para facilitar su comprensión.

4

De acatamiento obligatorio en las oficinas Judiciales que tienen asignada una Caja Chica.

5

Consulte de previo a realizar una acción con recursos de la Caja Chica.



DISPONIBLE EN LA INTRANET JUDICIAL, OFICINA FINANCIERO CONTABLE, APARTADO CAJA CHICA / NORMATIVA / REGLAMENTOS.